

martes 4 de abril de 2023

Diputación firma en Madrid el protocolo de actuación para la implementación de la Agenda Urbana de la provincia de Huelva

El vicepresidente Juan Antonio García suscribe con la Secretaría General de Agenda Urbana el acuerdo de colaboración “para lograr una provincia más sostenible, resiliente y dinámica”



Descargar imagen

El vicepresidente de Innovación Económica y Social, Juan Antonio García, y el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, Iñiqui Carnicero, han suscrito en Madrid, junto a 12 entidades más, el protocolo de actuación por el que la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se compromete a acompañar a la Diputación de Huelva, a través de su Área de Desarrollo Territorial, en la puesta en marcha e implementación de un Plan de Acción Local de la

Agenda Urbana y en su difusión como una herramienta de futuro, poniendo a disposición de los firmantes los medios necesarios para resolver dudas, establecer las líneas estratégicas o elaborar la documentación.

Como ha indicado el vicepresidente de la institución provincial, “según nos han trasladado desde la Secretaría General de Agenda Urbana, nuestra propuesta ha sido elegida para esta firma del protocolo de actuación por su singularidad y su calidad”. Un modelo de planificación y gobernanza elegido por la Diputación de Huelva “novedoso, adaptando la metodología de la Agenda Urbana al territorio provincial”, como ha subrayado García.

En la actualidad, “nos encontramos en proceso de elaborar nuestro propio Plan de Acción local de la Agenda Urbana Española, que contendrá la planificación estratégica a desarrollar para lograr una provincia más sostenible, resiliente y dinámica y estará formado por una serie de objetivos y actuaciones en el marco de la AUE y de otras agendas urbanas internacionales”, ha señalado el vicepresidente.

La actuación principal que engloba este protocolo es la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana por parte de la Diputación de Huelva, de conformidad con la metodología diseñada por ella y dentro del marco general del resto de Agendas Internacionales: la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea.

La Diputación de Huelva comparte los objetivos y finalidades propuestos por la Agenda Urbana y en el resto de Acuerdos Internacionales que la preceden. Por tanto, ha decidido de manera voluntaria y en el ámbito de sus propias competencias, elaborar para su provincia un Plan de acción de la Agenda Urbana que responda a la consecución de los objetivos definidos en su marco estratégico con una visión coherente e integrada y que responda a la metodología propuesta por la propia Agenda.

Las líneas de actuación que la Agenda ofrece son criterios para la consecución de los diferentes objetivos estratégicos y /o específicos, sin ser criterios obligatorios en ningún caso. Asimismo, el número de acciones que se puedan llevar a cabo será voluntario y obedecerá a las necesidades y al contexto del municipio, dentro del marco de los objetivos de la Agenda Urbana y sus indicadores.

El contenido y el alcance de dicho Plan de Acción es competencia y decisión exclusiva de la propia Diputación y no generará ningún tipo de obligación más allá de una mera colaboración entre las partes a través del asesoramiento y puesta en común de los problemas o cuestiones que vayan surgiendo.

Una vez elaborado, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el contexto de este marco de colaboración, manifiesta su voluntad de tomarlo en consideración como proyecto piloto de plan de acción de implementación de la Agenda Urbana Española.

Agenda Urbana de la provincia de Huelva

La Agenda Urbana de la provincia de Huelva se encuadra en la Agenda Urbana Española (AUE) y representa el Plan de Acción de todo el territorio provincial para los próximos años. La Agenda Urbana contendrá la planificación estratégica a desarrollar para lograr una provincia más sostenible, resiliente y dinámica y estará formado por una serie de objetivos y actuaciones en el marco de la AUE y de otras agendas urbanas internacionales.

Este Plan de Acción a escala local se presenta como un marco estratégico orientado a repensar el modelo urbano y territorial para garantizar una mayor equidad y cohesión social, demandando una economía generadora de empleo digno y estable y persiguiendo como anhelo global la protección ambiental.



Descargar imagen



Descargar imagen